RESOLUCION No 194 /2014.

Villarrica, 25 de Junio de 2014.

VISTO: El Acta Nº 66 de fecha 25 de Junio de 2014, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 330-ADQUISICION DE PAPEL Y UTILES DE OFICINA, CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD,** según **PAC Nº 273.100,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2014.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 313882, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a la siguiente firma:

1. SDA PARAGUAY S.A.
2. VR SOCIEDAD ANONIMA
3. DATA SYSTEMS S.A.
4. TIME S.R.L.
5. AYCOMP S.R.L.
6. HPTI SYTEMS Y EQUIPQMIENTOS S.A.
7. EXCELSIS SACIG
8. TECNOPLAN S.A.
9. ITE SOCIEDAD ANONIMA
10. SISTENET
11. AVALON S.A.
12. REVOLUTIONS S.A.

La apertura se ha realizado en fecha 27 de mayo de 2014, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación Multifuero del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5	46.477.970
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	932533--6	43.097.400
PROVIN	1355004-7	42.432.435

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".*

Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Elsa Escobar
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Marcelo E. Balbuena O.
Pta. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Se evalúan los bienes ofertados por las empresas GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC Y PROVIN, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial del Guaira (de carácter sustancial), y cumplen con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se recomienda adjudicar a la firma que cotiza el precio más bajo de acuerdo al cuadro de propuesta de adjudicación para cada ítem que se anexa al informe.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los productos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá,-

- En cuanto al **ITEM Nº 2 BOBINAS PARA CALCULADORAS,** se presentaron 3 (tres) ofertas las cuales reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y cumplen con las documentaciones exigidas en el PBC, si bien la oferta que cotiza el precio más bajo es de la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC, y teniendo en cuenta el **ANEXO B DATOS DE CONTRATACION** en el punto **21. MARGEN DE PREFERENCIA** a ser utilizado que menciona cuanto sigue: *"SEGÚN lo establecido por Ley Nº 4558/11 del 14 de diciembre de 2011 y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12 por lo que se establece márgenes de preferencia para los productos de ORIGEN NACIONAL. En la comparación de ofertas, de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del 20 % de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de los productos importados."*

Considerando lo expuesto más arriba, y aplicando el 20 % sobre el total del ítem mencionado, arroja el siguiente resultado:

		GODLEN TRADE S.R.L.				DISTRIBUIDORA MULTIMERC					PROVIN			
Ítem	Descrip	Proc	Precio unitario (IVA incluido)	Cant	Precio Total (IVA incluido)	Proc	Precio unitario (IVA incluido)	Cant	Margen de preferencia	Precio Total (IVA incluido)	Proc	Precio unitario (IVA incluido)	Cant	Precio Total (IVA incluido)
2	BOBINAS PARA CALCULADORA	NAC	1.040	50	52.000	ESP	900	50	9.000	45.000	NAC	1.040	50	52.000
					52.000					53.000				52.000

Teniendo en cuenta que la oferta de la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC en este ítem habiendo aplicado el margen de preferencia establecido, arroja resultado a favor de las firmas que cotizan el bien de procedencia NACIONAL, y considerando que las firmas GOLDEN TRADE S.R.L. Y PROVIN cotizan el mismo monto se analiza el punto Nº **23. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS** *del anexo B del PBC, en el cual menciona que: "en caso de que exista empate en el precio de la oferta evaluada como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de 2(dos) días hábiles, de su Balance Gral. y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios; a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato"*

El comité analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posee la mejor capacidad, según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada: los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de Liquidez

b) Endeudamiento

c) Rentabilidad/Patrimonio

Abog. Elsa Escobar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Luciano Mareco
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Pta. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Que el Comité ha analizado la capacidad financiera de los oferentes según el cuadro de análisis que se adjunta al presente informe, el cual arroja como resultado a favor de la firma **GOLDEN TRADE S.R.L.**

- En cuanto al **ÍTEM N° 10 SOBRE TAMAÑO OFICIO** se presentaron solamente 2 (dos) ofertas las cuales reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y cumplen con las documentaciones exigidas en el PBC y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo"*, y considerando la necesidad de contar con el bien ofertado en este ítem, se recomienda la adjudicación a la oferta de la firma **PROVIN**.

En los demás ítems se cuenta con 3 (tres) ofertas y todas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique a la firma que cotiza al precio más bajo en cada ítem, según el detalle del cuadro de propuesta de adjudicación que se anexa al presente informe.

Atendiendo a que la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 964/2014 que se adjunta en el presente informe, se recomienda la adjudicación.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.-ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 330 ADQUISICION DE PAPEL Y UTILES DE OFICINA, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 273.100, por la suma de Gs. 39.025.950(treinta y nueve millones, veinte y cinco mil, novecientos cincuenta guaraníes) para el ejercicio fiscal 2014 con Fuente de financiamiento 30, según se anexa en el cuadro a continuación:

			GOLDEN TRADE		DISTRIBUIDORA MULTIMERC		PROVIN	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	RESMA TAMAÑO OFICIO	1.450	0	0	0	0	18.354	26.613.300
2	BOBINAS PARA CALCULADORA	50	1.040	52.000	0	0	0	0
3	CARTULINA X PLIEGOS COLORES CLAROS	2.080	0	0	1.295	2.693.600	0	0
4	BLOCK NOTA ADHESIVA CHICO	500	0	0	640	320.000	0	0
5	BLOCK NOTA ADHESIVA GRANDE	500	0	0	1.380	690.000	0	0
6	PAPEL PARA FAX	105	0	0	5.400	567.000	0	0
7	PAPEL HIGIENICO ESPECIAL PAQUETE DE 4 UNIDADES	1.050	6.025	6.326.250	0	0	0	0

Abog. Elsa Escobar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Juan Luciano Mareco
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Pta. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

8	SERVILLETAS DE PAPEL	200	0	0	1.075	215.000	0	0
9	ARKIPEL (ARCHIVADOR DEFINITIVO N°4)	110	0	0	2.470	271.700	0	0
10	SOBRE TAMAÑO OFICIO	1.000	0	0	0	0	134	134.000
11	SOBRE PARA EXPEDIENTE TAMAÑO CHICO	500	0	0	333	166.500	0	0
12	SOBRE PARA EXPEDIENTE EXTRA GRANDE	500	0	0	0	0	700	350.000
13	SOBRE PARA EXPEDIENTE GRANDE	525	0	0	504	264.600	0	0
14	CARTULINA X PLIEGOS COLORES FUERTES	500	0	0	0	0	724	362.000
				6.378.250		5.188.400	0	27.459.300
Total Adjudicado								39.025.950

ART 3°.- AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Mercedes Elizabeth Balbuena Ortiz con C. I. Nº 983.501, **la SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS DEL RUBRO 330 ADQUISICION DE PAPEL Y UTILES DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD,** con los representantes legales de las firmas adjudicadas.-

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Pta. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Abog. Elsa Escobar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juda Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira